

BX3702
D4
v. 4

~~~~~  
«Que ne prenait-on franchement la défense des Jésuites. Il y a dans leur grandeur de beaux tableaux à présenter.»—MONTLOSIER. (de)

¿Quién temerá defender á los Jesuitas, existiendo tan magníficos alegatos en su favor?

# IMPUGNACION AL ARTICULO

DE LA

## HISTORIA ECLESIASTICA

DE DUCREUX

SOBRE JESUITAS,

PUBLICADO

EN EL COSMOPOLITA

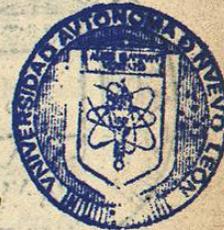
DEL SABADO 12 DE JUNIO DE 1841.

~~~~~  
*Aetna nivem ostendit, flammas et hypocrita celat.
Quid mentes facient? Sapiunt si fingere montes.*
~~~~~



**MEXICO: 1843.**

IMPRESA DE LUIS ABADIANO Y VALDES,  
calle de las Escalerillas número 15.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

Capilla Alfonso  
Biblioteca Universitaria

42792



berano tenia á la vista el artículo de la *Historia eclesiástica de Ducreux*, de que nos vamos á ocupar, pues á la verdad causa espanto, que de una comunidad tan famosa por sus trabajos religiosos y literarios, objeto de la admiracion de sus amigos y de la envidia de sus contrarios, que en medio de las mas porfiadas contradicciones, y reñidos combates de millares de poderosos é influentes enemigos, se propaga casi instantaneamente por todo el globo, se capta el amor de todas las personas virtuosas, y el odio de los viciosos y sectarios, civiliza las tribus bárbaras en las Indias, dá impulso á las ciencias en Europa, produce los hombres mas distinguidos en saber y virtudes, que han florecido en estos últimos siglos, inunda las bibliotecas de producciones casi milagrosas, adquiere tal influjo entre los Príncipes y los pueblos, que para trastornar todo el orden civil y religioso, se juzga indispensable su destruccion, y esta no se verifica sino con una tenáz resistencia de todo el Obispado, entre las lágrimas de todos los amantes del bien público, con la mayor gloria de su parte, y reportando hasta sus últimos momentos los mas honoríficos triunfos del espíritu tenebroso de impiedad y rebellion: que sobre este cuerpo, repetimos, tan digno de atencion por tantos motivos, únicamente hubiese que referir un folleto abortivo, indigesto y apasionado, cuatro ó seis calumnias mil veces confundidas, un texto de una carta maligna y torpemente mutilado, y unos cuantos hechos falsos, supuestos, ó alterados. Es cierto que *Ducreux*, segun

dice, no se propuso dar una historia de los Jesuitas, sino solamente hacer ver que para la extincion de una religion tan acreditada y tan opulenta, es forzoso hubiese justisimas causas, las que no han tenido los Soberanos por conveniente poner de manifesto; mas no lo es menos que en este relato no obró con la imparcialidad y crítica propias de un historiador, y que siendo su empeño probar, que si en la cuna estaba ya corrompida la *Compañia*, con el tiempo habian ido creciendo y cobrando mas fuerza los desórdenes: á falta de pruebas, ocurrió únicamente á cuantas acusaciones de libelistas embusteros pudo recoger, bien convencido, de que si muchos se burlarian de tan añejas como reiteradas imputaciones, no pocos le darian crédito sin ninguna reflexion y exámen, pues segun escribia Arnaldo en uno de sus libelos contra los Jesuitas: "Para inducir á una infinidad de personas á creer „el mal que se dice de ellos, no se requiere otra cosa, „sino publicar con franqueza, y repetir con obstinacion, los delitos que se les atribuyen (1)." Tal ha sido siempre la constante máxima de los Jansenistas; ¿mas semejantes testimonios no son por mil títulos recusables? ¿Habrá Tribunal en que se admitan delaciones de notorios enemigos, y se reproduzcan causas fenecidas cuantas veces le plazca al odio y á la envidia promoverlas de nuevo?

La enemistad que Puerto-Real ha profesado siempre á la *Compañia de Jesus*, es un punto en que yá

(1) *Arnaultt. La Religion des Jesuites.* en el Proemio.

no cabe la menor duda, y su empeño en deturparla ha sido uno de los primeros cánones del Jansenismo, según lo ha revelado su Conciliábulo de Burgofonte. Así es que apenas concebida esta perversa secta de *maestros mentirosos*, como los ha llamado Clemente XI., Jansenio su Patriarca solicitó en España documentos para deshonorar á los Jesuitas, los que no pudiendo publicar en esa nacion por las leyes que entonces regian, á la vuelta de su viage los imprimió en Paris, y manifestando su sentimiento porque no se divulgaban otros libros semejantes, se ofreció gustoso á hacer los gastos de su impresion. Arnaldo, conforme á estos principios y á los de San-Ciran, que enseñaba ser lícito calumniar á estos Religiosos, escribió con toda eficacia contra ellos hasta su muerte, y todas sus voluminosas obras son una enciclopedia de defensas de los errores de su doctrina, enlazadas continuamente con los mas infames vituperios y negras imposturas, á la Moral, Instituto, costumbres y prácticas de los Jesuitas, de suerte, que de los cuarenta y dos tomos de sus escritos, los treinta á lo menos se emplearon en desacreditarlos. Resnel, otro de los Corifeos de esta heregia, los autores del *Teatro jesuitico* y de la *Tuba magna* en que se insertó la *Inocenciana* del Obispo de la Puebla, y Pascal en sus *Provinciales*, Racine en su Historia eclesiástica, y Guerra en su suplemento á Cabasucio, la *Gazeta eclesiástica*, ó jansenística, Ricci, Prelado de Pistoia, Tamburini, Del Mare, Palmieri, Puyati, etc. etc. no han

dejado pasar ocasion de infamarlos de todos modos, aun despues de su extincion, gastando en esto inmensas sumas sus denominadas cajas religiosas (1), y el Arzobispo de Malinas D' Pradt los ha combatido últimamente al verlos restablecidos.

Estos escritos no han tenido otro objeto, como se ha asegurado del infame folleto *Anales jesuiticos*, sino persuadir á las gentes al *solo olerlos*, cuan digno de vergüenza era, que entre hombres y cristianos hubiese existido mas de doscientos años con tantos aplausos y veneracion, una Sociedad maligna por sistema y enemiga de la Iglesia, mas de lo que se puede creer; con ellos no solo se consiguió obscurecer ante los insensatos la reputacion y buen nombre de la Compañia de Jesus, sino que unidos los Jansenistas á los Parlamentos y filósofos, lograssen su destruccion el siglo pasado, según lo ha escrito sin el menor embozo D' Alembert. ¿Y á vista de esto podrán todavia los que pertenecen, ó son adictos á esta secta, presentarse como imparciales delatores de la Compañia? ¿Deberán respetarse unos testimonios, que ha concebido el odio, formado la calumnia, y reunido la pasion? ¿Testigos y acusaciones tan tachables bajo todos aspectos, se presentarán como otras tantas pruebas y alegatos, sin réplica? Tales son, sin embargo, las corrompidas fuentes donde bebió Ducreux: mas usando de la calumnia, arma favorita del Jansenismo, insistiendo en

(1) Hervás. *Causas de la revolucion de Francia en el año de 1789.*

deslizes personales, que es imposible se escusen en ningun cuerpo, alterando los hechos, y reproduciendo en su abono denuncias de enemigos, é imputaciones mil veces refutadas: ¿de qué corporacion, de qué sociedad, de qué estado no podrán hacerse tanto, ó mas horrendas pinturas?

Del mismo Sacrosanto Evangelio, de esta divina Historia, en que se refieren los prodigios, los preceptos y misterios del adorable Hijo de Dios; ¿no podria formarse una sacrilega y escandalosa sátira, imitando la táctica adoptada por los Jansenistas para combatir á la Compañía? Si leemos á los inspirados Evangelistas, veremos á los Escribas y Fariseos, declarados enemigos de Jesus, acusarlo de infractor de las leyes de Moysés y de permitir su violacion á sus discípulos, improperarlo con los títulos de Samaritano, endemoniado y amigo de hombres perdidos, negar la legitimidad de su mision, apedrearlo en el Templo, é intentar precipitarlo de un monte, prenderlo con tumulto é infamia, entregándolo al gobernador romano, denunciándolo como revoltoso, seductor, contrario al César, á quien ordenaba no se le pagasen tributos, arrastrarlo por último al suplicio, é insultarlo, mofarlo y deshonrarlo, hasta su postrer aliento.... Si estas malvadas imputaciones de hombres tan distinguidos por su saber y rango en el pueblo hebreo; si unas vias de hecho tan tumultuarias y apasionadas; si una sentencia tan injusta y cruel, se quisiesen convertir en otras tantas induda-

bles pruebas contra la inocencia del Salvador: ¿quanto no pudiera infamarse su Historia? ¿Y á qué punto no llegarían á apurarse los negros colores de la impiedad y mala fé, si se presentase además en un cuadro separado de todo el resto, la traicion de uno de sus Apóstoles, el perjurio de otro, la ambicion de aquellos, y la pusilanimidad y cobardia de todos? Y si á esto agregásemos los embustes y sofismas de los filósofos pagáños, los Decretos de los Emperadores gentiles, las persecuciones y martirios de los cristianos, los locos proyectos de Simon mago, la defecion de Nicolao y otros heresiarcas, etc. etc.: ¿qué horroroso tejido de hechos no presentaríamos á nuestros lectores? ¿Y mereceria tal diatriba el nombre de Historia del establecimiento y fundacion del Cristianismo? No, ciertamente: estos pequeños lunares, por mas que se abulten, hacen resaltar mas su hermosura. Su Moral pura, su perfecta doctrina, los milagros, la no interrumpida cadena de profecias, la san-tidad de los que se conforman á sus máximas, la conversion del mundo, el triunfo de la Cruz, forman la demostracion de su divino origen, y ante estos victoriosos motivos de nuestra creencia, desaparecen como un ligero vapor los vanos esfuerzos de sus contrarios, las acciones apasionadas de sus émulos, no menos que las faltas de algunos de sus miembros, los errores de los particulares, y los crímenes y perversidad de sus apóstatas desertores.

Semejantes reflexiones podriamos hacer sobre la

verdadera Historia de la Compañía de Jesus, comparada con la calumniosa que ha ofrecido á sus lectores Ducreux, y para confundir á este y desengañar á aquellos, sobraría manifestar lo que este cuerpo ha sido por mas de dos siglos, y los importantísimos servicios que ha prestado sin interrupcion durante tan dilatado tiempo á la Iglesia y á las naciones todas del universo; pero siendo tal empresa superior á nuestras débiles fuerzas, y agena hasta cierto punto de la cuestion presente; despues de haber vindicado la Moral é Instituto de los Jesuitas en lo general, y el honor de las Provincias de América en particular en sus ruidosas controversias con los Illmos. Palafox y Cárdenas, y exhibido otros Documentos á favor de todo el Cuerpo: reservándonos hablar en nuestros siguientes números de las persecuciones del siglo pasado en Europa y del Breve de su extincion; vamos á demostrar en el presente artículo las imputaciones y mentiras de los Jansenistas sobre las causas de su destruccion, y el ningun valor de las pruebas con que se ha pretendido deturpar la inocencia de la Compañía y justificar su inicua prosercion, haciendo conocer á los que puedan haberse deslumbrado con la falsa exposicion de estos sucesos, que no se ha procedido en su narrativa con la integridad y crítica de un exacto historiadore, sino con la ligereza y pasion de un exaltado folletista. Sigámoslo, paso á paso.

*Esta Religion, principia, fundada con los mas sólidos cimientos y con el mas ardiente deseo de la sal-*

*vacion de las almas por San Ignacio de Loyola el año de 1534... confirmada por Paulo III. en el año de 1540, con el nombre de la Compañía de Jesus, el que habia querido San Ignacio para su nueva milicia, en señal de que su intencion era espugnar los infieles bajo la bandera de Jesucristo; en el tiempo del santo fundador florece. Son dignas de notarse en estas pocas palabras, en que parece se quiso dar idea de la Compañía y de su Instituto, tres cosas: la primera, su confirmacion, lo que supone reglas formadas por su Patriarca que constituyen los sólidos cimientos de una comunidad: la segunda, su fin, en lo que hay una equivocacion maliciosa, pues no fué este únicamente como se asegura, espugnar los infieles, sino procurar con todo empeño la salvacion de las almas, combatiendo el error, la ignorancia y el vicio, entre católicos, hereges y pagáños: la tercera, que florece en tiempo de su santo fundador, esto es, por espacio de diez y seis años, en que adquirió tales aumentos, como de ningun Orden se haya leido, segun la opinion del Papa Marcelo II.; lo que prueba no solo la perfeccion de su Instituto, sino que no se hallaba corrompida desde su cuna.*

*Pero no bien pasa (S. Ignacio) á la bienaventuranza en el año de 1556, cuando su sucesor en el generalato el P. Diego Lainez, español, autor de las declaraciones sobre las constituciones de los Jesuitas, ó mas bien de las mismas constituciones (porque segun varios autores, no hizo otra cosa que ti-*

rar las líneas de ellas) empieza á alterar las ideas de aquel Santo, y á salir de los límites que se habia propuesto.—El santo fundador... juzgó que era preciso erigir en monarquía la Compañía con fines puros y buenos; pero los de Lainez no han parecido tales. Su primera diligencia fué hacer declarar perpetuo el generalato... Despues trabajó por que se diesen al General los derechos de celebrar cualquier contrato sin deliberacion comun... se tuviesen por autorizados y auténticos los comentarios y declaraciones sobre las constituciones.... se le concediese la facultad de hacerlas nuevas, alterar é interpretar las antiguas... y que se permitiese tener cárceles.... Notables equivocaciones se leen en este periodo, que podria haber evitado el historiador consultando memorias mas seguras. Las Constituciones de la Compañía son obra en su totalidad de su Santo Fundador, é ignoramos cuales son los autores que dicen lo contrario, á no ser algunos de los embusteros Jansenistas. San Ignacio escribió por su mano el Instituto, que dividió en tres partes: el texto, ó Constituciones, las declaraciones para poner al márgen, y la suma, que presentó á Paulo III. y consta en la Bula *Regimini*, primera de su aprobacion; mas así por humildad, como por prudencia, no quiso tuviesen fuerza de ley hasta despues de su muerte. En consecuencia el P. Lainez no hizo otra cosa que poner en práctica su observancia en todas las Provincias, y no formó ninguna nueva regla, ni va-

rió ni alteró alguna de las antiguas; y si solicitó se declarase perpetuo el generalato, fué siguiendo las miras del Santo su antecesor, que queria variar Paulo IV. Los motivos y las intenciones, ha dicho Lachalotais, en su Informe, no son del resorte de los juicios humanos; sin embargo este calumniador, y á su ejemplo Ducreux, para oponer á S. Ignacio con el P. Lainez, declaran los fines de aquel puros y buenos, y no tales los de su sucesor. Véase claramente pretender escudriñar los corazones, juzgar de las intenciones, y descubrirlas en hombres que no se han conocido y que han muerto hace algunos siglos; ¿pero de cuando acá fueron consecuentes los enemigos de los Jesuitas? Sobre esta y las demás acusaciones hechas al P. Lainez hagámos una sencilla reflexion. Este murió en 1565, y la perpetuidad del generalato fué confirmada en 1606 por Paulo V. contrariando las intenciones de Mariana y otros perturbadores; la facultad al General para hacer contratos con independencia del cuerpo, la concedió San Pio V. en 1568, y la de interpretar las Constituciones, Gregorio XIII. en 1584; mas sin que tal interpretacion tuviese fuerza de ley, como se vé en el Cánon XIV. de la Congregacion IV. general; la de alterar y hacer nuevas Constituciones, ninguno, y sobre Cárceles no hay concesion particular para la Compañía, (1) y solo se trata de ellas en las

(1) Sabida es la respuesta que dió S. Ignacio á un Cardenal que le preguntó por la Cárcel de los Jesuitas.—Aquí está, le dijo, señalándole la calle.